

MP obtuvo condena de 12 años contra mujer por tráfico de armas de fuego.

-Labor investigativa de la Policía, DGA y otras instituciones, fue clave en captura y resultado final del caso.

La Policía Nacional informó que el Ministerio Público logró una condena de 12 años contra una mujer que pertenecía a una red criminal transnacional de tráfico de armas de fuego y municiones de alto calibre.

El cuerpo del orden destacó que la captura de Cynthia Estefany De La Paz Plata se materializó gracias al trabajo investigativo conjunto, encabezado por el Ministerio Público, la División Especial de Investigación de Delitos Transnacionales (DEIDET), Dirección General de Aduanas (DGA), y otros organismos de seguridad.

La condena fue impuesta por el Primer Tribunal Colegiado de la Provincia de Santo Domingo Este.

Se recuerda que De La Paz Plata, quien era investigada desde el año 2022, contra quien la DEIDET, la DGA, la Fiscalía de Santo Domingo Este, con el apoyo de la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (HSI, por sus siglas en inglés) iniciaron una pesquisa que dio con su detención y la acumulación de pruebas que sirvieron para lograr dicha condena.

Estas autoridades obtuvieron información confidencial de que la mujer se dedicaba al contrabando de armas de fuego, municiones y accesorios para armas desde los Estados Unidos de América hacia la República Dominicana.

Tras realizar allanamientos con órdenes judiciales a Cynthia

Estefany el 21-05-2022, en Santo Domingo Este, le ocuparon 11 fusiles, entre ellos un AK 47, AM 15, Anderson, Springfield, Smith & Wesson, Ruger AR y Colt Defense Hartford, seis pistolas, de las marcas Glock y Sig Sauer, 1692 cápsulas de diferentes calibres, entre otros accesorios para armas de fuego.

